ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-2026-001

CLASE DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	PSP-2026-01
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONTRATISTA	BLANCA LILIANA SALAMANCA MERCHÁN
C.C.	46.385.892
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CARRERA 29 NO. 9-24 TELÉFONO 7722381- CELULAR 3134056926
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 4.100.000).
PLAZO	Desde el tres (03) de agosto de 2026 y/o hasta cuando se rinda la información a la Contraloría General de Boyacá de la vigencia 2026

FECHA DE INICIO: 3 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

En Sogamoso, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander la señora FLORALBA MESA GÓMEZ, en calidad de Rectora y representante legal de la Institución; la señora BLANCA LILIANA SALAMANCA MERCHÁN, Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.385.892 y Tarjeta Profesional No. 144528-T, en calidad de CONTRATISTA; y la señora MARÍA DEL PILAR LÓPEZ LÓPEZ, en calidad de supervisora, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio y dar comienzo a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-2026-001.

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa Francisco de Paula Santander suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-2026-001, cuyo objeto es prestar los servicios profesionales de Contador Público como apoyo a la gestión contable, presupuestal, financiera y tributaria de la Institución Educativa para la vigencia 2026.
2. Que el valor del contrato corresponde a CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 4.100.000).
3. Que el plazo de ejecución pactado es desde el tres (03) de agosto de 2026 y/o hasta cuando se rinda la información a la Contraloría General de Boyacá de la vigencia 2026.
4. Que se han cumplido los requisitos necesarios para iniciar la ejecución contractual, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual.

ACUERDAN:

PRIMERO. Fijar como fecha de iniciación el día 03 de agosto de 2026 del contrato de la referencia.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por los que en ella intervinieron.

Mag. FLORALBA MESA GOMEZ
Rectora I.E. SANTANDER
CONTRATANTE

BLANCA LILIANA SALAMANCA MERCHÁN
CC. No. 46.385.892 de Sogamoso
CONTRATISTA

MARIA DEL PILAR LOPEZ LOPEZ
Supervisora